10/02/2023

ECONOMIST & JURIST

Javier Izaguirre Fernández
Redactor de Economist & Jurist.

Primera sentencia favorable por CDAs de Triodos Bank en el País Vasco

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Bergara (Guipúzcoa) ha estimado íntegramente la demanda formulada por un cliente de Triodos Bank y ha condenado a la entidad de crédito ética a restituir al usuario en la cantidad de **27.849,48 euros**.

La sentencia, **de 7 de febrero de 2023**, es la primera resolución que se dicta en el País Vasco en un procedimiento de Certificados de Depósito de Acciones (CDAs) de Triodos Bank.

El cliente no fue informado correctamente del producto que contrataba

Iñaki Iribarren García, socio director en Iribarren Artola Abogados mediante la Plataforma de reclamación de CDAs de Triodos Bank Reclama-Triodos, vuelve a conseguir una nueva sentencia condenatoria a Triodos Bank por sus CDAs por una inversión cercana a 30.000 euros.

El cliente, mediante dos contrataciones telefónicas, había comprado CDAs por valor de más 30.000 euros. En las contrataciones se explicó someramente el producto y **se le hizo un test rápido de conveniencia**, información precontractual ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |